

UBICACIÓN Y HORARIOS

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL	EL CUQUILLO	LA CHOPERA	VALDELAPARRA
DIRECCIÓN	Paseo de la Chopera, 118	C/ Pintor Velázquez, 38	C/ Camilo José Cela, 36
TELÉFONO	91 6624097	91 6617508	91 2290820
MAIL	eicuquillo@aytoalcobendas.org	eichopera@aytoalcobendas.org	eivaldelaparra@aytoalcobendas.org
ACCESOS	Autobús L 2 / L 10 / 157C / 157 Metro Manuel de Falla Renfe-Cercanías: estación Valdelasfuentes	Autobús L 10 / L 11 / 157 Metro Marqués de la Valdavia Renfe-Cercanías: estación Valdelasfuentes	Autobús 157 Renfe-Cercanías: estación Valdelasfuentes

Horario general: de 9 a 16 horas

- Entrada: de 9 a 9:30 horas.
- Salida: desde las 15 hasta las 16 horas.

Horario ampliado: (para familias que por motivos laborales lo necesiten):

- De mañana: de 7:30 a 9 horas.
- De tarde: de 16 a 17:30 horas.

Octubre 2011



www.alcobendas.org

Impreso en papel reciclado.



CARTA DE COMPROMISOS DE LAS
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



El Ayuntamiento de Alcobendas tiene un claro compromiso con la excelencia en la gestión y la prestación de servicios a los ciudadanos. En aquellos servicios que trabajan directamente con la población más joven de la ciudad el compromiso con la calidad y cuenta además con un sensibilidad especial.

Esta Carta de Compromisos de las Escuelas Infantiles Municipales es una forma de expresar nuestros objetivos y compromisos con las familias de Alcobendas que depositan su confianza en los servicios municipales.

Ignacio García de Vinuesa
Alcalde de Alcobendas

COMPROMISOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

1. Un equipo de profesionales: Implicación y dedicación.

- El **Equipo Educativo** que atiende a los alumnos está formado por maestros y técnicos especialistas en Educación Infantil, empleados del Ayuntamiento, con una experiencia consolidada en el primer ciclo de educación infantil. Cada Escuela cuenta con un auxiliar administrativo y un conserje. Somos unos equipos **maduros y estables en el tiempo** que garantizamos la continuidad de nuestro proyecto educativo.
- Estamos en permanente **formación y adquisición de conocimientos** tanto en competencias pedagógicas como personales, con el objetivo de garantizar una atención de calidad a nuestros alumnos y a las familias. A su vez realizamos una labor como formadores de futuros profesionales de la educación infantil.
- Las Escuelas cuentan con el apoyo del **Equipo de Atención Temprana** (perteneciente a la Comunidad de Madrid), compuesto por un psicólogo/pedagogo, un maestro de apoyo y un trabajador social.

2. Instalaciones: Seguridad y confort.

- Velamos por la **seguridad de los niños**: permanente control y mantenimiento de las instalaciones detectando y solucionando de manera inmediata cualquier posible situación de riesgo potencial para los menores.
- Las Escuelas Infantiles Municipales cuentan con instalaciones **confortables y seguras** que proporcionan un clima adecuado para que el niño desarrolle todas sus capacidades.
- Nuestros **espacios** responden a las necesidades básicas de la infancia: la alimentación, el sueño, limpieza e higiene y el juego (al aire libre y dentro de la Escuela). Reúnen unas excelentes condiciones higiénico-sanitarias, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad. Los espacios **interiores y exteriores** superan los m² por puesto escolar exigidos por la normativa.
- Como medidas que garantizan la protección de las personas, en las Escuelas disponemos de un **Plan de Evacuación**, realizándose un simulacro anual en colaboración con Protección Civil. Asimismo, se

disponen de **Protocolos de Actuación Internos** para garantizar una respuesta rápida y organizada ante posibles accidentes o situaciones de riesgo.

3. Metodología: Planificación, programación y evaluación.

- La adquisición de los aprendizajes se hace sobre una metodología **lúdica** basada en el juego, **activa** favoreciendo la experimentación y potenciando la curiosidad natural, **afectiva** creando un ambiente de confianza y seguridad y **global** atendiendo a todos los aspectos del desarrollo (autonomía, desarrollo motor, comunicación, conocimiento del medio, etc.).
- Trimestralmente **evaluamos** nuestra acción docente y la evolución de los aprendizajes de los alumnos. Esta evaluación nos permite mejorar continuamente.
- El éxito de nuestra tarea educativa se consigue **conjuntamente con las familias**, valorando la diversidad de éstas.

4. Escuela Abierta: Cercanía y veracidad.

- Facilitamos a las familias el **acceso al aula** en el momento de dejar y recoger a los niños y en otros momentos de actividades programadas. Esto les permite conocer cómo es el ambiente en el que se educa a los menores y la interacción que los adultos del centro establecen con ellos.

5. Nuestra relación con las familias: Constante y participativa.

- Para favorecer la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, los equipos educativos de las Escuelas Infantiles Municipales consideramos fundamental **cooperar con las familias** para lograr una mayor cohesión y unidad de criterio en la educación de sus hijos. Para ello, contamos con diferentes canales: **tutorías individuales** al inicio de curso y a petición de las familias y/o educadores, intercambio **diario** de información entre educador y familia, trimestralmente se realizan **reuniones de aula** así como la entrega de **informes escritos** sobre el proceso de aprendizaje del niño, **charlas coloquio** coordinadas por los diferentes profesionales, préstamo

de **libros y artículos** relacionados con la educación. Y finalmente, facilitamos la participación activa de los padres en **actividades y fiestas**.

- A través del **Consejo Escolar de Centro** y la **Asociación de Padres y Madres** de alumnos, las familias canalizan e impulsan las iniciativas de mejora continua.

6. Cuidamos la alimentación: Sana y equilibrada.

- Consideramos el momento de la comida como un **espacio educativo**, atendido por los educadores de referencia, en el que los alumnos desarrollan hábitos y habilidades y disfrutan del placer de comer.
- Diariamente el Educador facilita por escrito a las familias, información individual sobre si la alimentación del niño ha sido adecuada y suficiente.
- En las Escuelas Infantiles ofrecemos unos **menús** adecuados a la edad de los niños y confeccionados por especialistas en nutrición. Éstos son **supervisados** por el pediatra y elaborados **diariamente** en nuestras instalaciones por el personal especializado de cocina, utilizando materias primas de primera calidad. Se elaboran dietas y menús **especiales** por motivos de alergias, enfermedades puntuales u otros. El primer día de cada mes se entrega a cada familia el menú mensual correspondiente.
- Para aquellos bebés que continúen con la **lactancia materna**, facilitamos que las madres acudan a la Escuela para ese momento.

7. Salud e higiene: Prevención y bienestar.

- La Escuela realiza una importante labor de **detección precoz** de posibles dificultades en el desarrollo de los niños. Asimismo, desarrollamos una cultura basada en **principios de higiene** y protegemos la **salud** para todos, adoptando medidas de ventilación, limpieza, temperatura e iluminación. Nuestro objetivo es prevenir situaciones que propicien el contagio de enfermedades.

- La limpieza diaria de las Escuelas se lleva a cabo por personal específico de limpieza. Trimestralmente se realizan labores de desinsectación y desinfección de las instalaciones.
- El Laboratorio Municipal realiza al menos una vez al trimestre, **controles higiénico sanitarios** del agua y las comidas que se preparan en nuestras Escuelas.
- Como medida complementaria de salud, al inicio de la escolarización el **Pediatra** Municipal realiza una revisión médica a cada niño, facilitando un informe escrito a la familia. Ofrece además, información y educación sanitaria a las familias y personal de las Escuelas.

8. Admisión y Cuotas: Transparencia en el proceso.

- El **acceso** a las Escuelas Infantiles Municipales de Alcobendas se realiza según la Orden de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de Admisión de alumnos, en la que se establecen unos **criterios objetivos, públicos y puntuables** según la situación de cada familia respecto a dichos criterios.
- Igualmente, las **cuotas** mensuales a satisfacer por las familias vienen dadas por la legislación de la Comunidad de Madrid y se adaptan a la renta per cápita familiar.

9. Su tiempo es importante: Comodidad y agilidad.

- La **gestión de todos los trámites** se hace en las propias Escuelas, respondiendo de manera inmediata a las demandas de las familias. Se dispone de un amplio horario para la atención presencial, telefónica y telemática.

10. Protección de datos: Confidencialidad.

- Los trabajadores de las Escuelas Infantiles garantizamos la **confidencialidad** sobre las situaciones personales y familiares que afecten a la intimidad de los niños y de las familias.
- Los datos e información facilitada a la Escuela, tanto del alumno como de los familiares, son tratados con **seguridad y confidencialidad**.

NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

- ✓ **Educación integral:** Contribuimos al desarrollo global de los conocimientos, destrezas y valores de los niños en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.
- ✓ **Educación en la diversidad:** Ofrecemos una respuesta adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades e intereses del niño y su familia, siendo compensadora de desigualdades e integradora de diferencias.
- ✓ **Atención personalizada:** Respetamos el momento evolutivo del alumno, e impartimos una enseñanza adecuada a su nivel de desarrollo favoreciendo las condiciones de espontaneidad y creatividad del niño.
- ✓ **Calidez afectiva:** Creamos entornos afectivos y seguros entre niños, familias y profesionales que contribuyen a desarrollar la confianza y seguridad necesaria para ayudar a los alumnos a crecer en un ambiente cercano y familiar.
- ✓ **Educación para la salud:** La Escuela proporciona a todos los alumnos hábitos y costumbres saludables que favorecen un equilibrio entre el estado físico, emocional y social.
- ✓ **Cooperación con las familias:** Creemos en la cooperación con las familias como forma de organización y funcionamiento de la Escuela, posibilitando a toda la comunidad educativa que manifieste sus inquietudes y forme parte de un proyecto común.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Como equipo de profesionales trabajamos con una actitud abierta y flexible tomando decisiones de manera consensuada, con el fin de ofrecer confianza y unidad en el proyecto educativo de nuestras escuelas.

PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA MEJORA

Modalidades de colaboración o participación.

- Cuestionario sobre la programación anual: En el mes de Junio se facilitará a las familias un cuestionario para que valoren la actividad educativa (programación, actividades, etc.).

Sistema de sugerencias y reclamaciones

- Las familias pueden hacer llegar todo tipo de sugerencias, quejas y reclamaciones a través de:

- La web municipal: www.alcobendas.org
- El Servicio de Atención Telefónica **010**.
- En las **Escuelas Infantiles** o en **cualquier servicio municipal**.

Tanto los *resultados de las encuestas anuales* como de los indicadores de medición del cumplimiento de los compromisos de esta carta podrán consultarse en el **tablón de anuncios** de cada Escuela.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El **plazo** para la **solicitud de admisión** se inicia habitualmente en el mes de abril, una vez publicada la Orden de Admisión de niños y niñas en las Escuelas de Educación Infantil de la Red Pública de la Comunidad de Madrid. Las instancias se recogen en las Escuelas y se entregan en la Escuela Infantil que se solicita en primer lugar.
- Las Escuelas pueden ser **visitadas previa petición de cita** a la Dirección de la Escuela. Durante el proceso de admisión se realizan jornadas de puertas abiertas para conocer las instalaciones de las Escuelas.

ESPACIOS

- ✓ **Aulas acondicionadas según edad y necesidades de los alumnos.**
- ✓ **Sala de usos múltiples para actividades colectivas.**
- ✓ **Sala de Psicomotricidad.**
- ✓ **Biblioteca.**
- ✓ **Jardines con juegos infantiles y areneros.**
- ✓ **Sala de reuniones.**
- ✓ **Despachos de Dirección y Administración.**
- ✓ **Sala de pediatría.**
- ✓ **Cocina.**
- ✓ **Lavandería.**

ACTIVIDADES

- Charlas coloquio y talleres para familias: salud y desarrollo infantil, literatura, etc., en coordinación con otros Servicios Municipales (Salud, Centro Psicopedagógico, Mediatecas...).
- Talleres con niños y sus familias: relajación /masaje infantil, música y movimiento.
- Talleres para niños: música, ciencias y experimentación, matemáticas, huerto, lenguaje, psicomotricidad, plástica, teatro, etc.

Actividades complementarias

Día de la infancia /Fiesta del Otoño.
Fiesta de Navidad.
Fiesta de Carnaval.
Semana del Libro
Verberna San Isidro.
Fiesta Fin de curso.
Educación Vial / Policía amiga.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 30/1992, de 26 de Diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación (LOE)
- Ley Orgánica 8/1985, DE 3 DE Julio, reguladora del derecho a la Educación (LODE)
- Decreto 17/2008, de 6 de Marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil
- Decreto 18/2008, de 6 de Marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid
- Real Decreto 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Orden de 29 de Febrero de 1996, por la que se modifican las órdenes de 29 de Junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 680/2509 de 19 de febrero por la que se establece la evaluación infantil y documentos de aplicación de la C.A.M